



Ayuntamiento de  
El Granado

### DECRETO 218/16

En El Granado, en la Casa Consistorial, realizada la primera fase de valoración de las solicitudes de adhesión al Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2016 aprobado por Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio de Junta de Andalucía, recibido el informe de evaluación de los Servicios Sociales Comunitarios, conforme a las prioridades establecidas en el artículo 9 del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación aprobado por Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio de Junta de Andalucía,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Publicar la **lista definitiva de solicitantes admitidos**, ordenada por orden de prelación.

SOLICITANTE
1. EVA SERRANO DOMÍNGUEZ
2. DOLORES VAZQUEZ TENORIO
3. MARGARITA ROLDAN MARMOLEJO
4. CRISTINA BERNARDO JESUS
5. MARIA JOSE OJEDA MARTIN
6. ANGEL MANUEL MAESTRE TENORIO
7. JESUS FERNANDEZ DOMINGUEZ
8. JOAQUIN MARQUEZ ACOSTA
9. MANUEL GONZALEZ LORENZO
10. CRISTOBAL JESUS ORTA ALVAREZ
11. JOSE MANUEL GOMEZ LORENZO
12. ISAAC ALVAREZ DIAZ
13. VICTOR MANUEL BARBA RODRÍGUEZ

Los aspirantes arriba relacionados accederán a las contrataciones objeto del programa por el orden indicado hasta el límite de los créditos concedidos a este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Considerar **excluidos definitivamente** al resto de solicitantes admitidos provisionalmente que se relacionaron en el punto PRIMERO de la resolución de Alcaldía 205/16 y no recogidos en el punto anterior, en virtud del informe de los Servicios Sociales comunitarios en base a los requisitos del art. 8 y en virtud de las prioridades de adjudicación contenidas en el art. 9 del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio de Junta de Andalucía.

**TERCERO.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de

Código Seguro de Verificación	IVYGS63IPYE23FP27TYSEY2CA4	Fecha y Hora	15/11/2016 14:06:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Firmado por	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVYGS63IPYE23FP27TYSEY2CA4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVYGS63IPYE23FP27TYSEY2CA4</a>	Página	1/2





Ayuntamiento de  
El Granada

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, web y sede electrónica, y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

El Granada, a la fecha de la firma  
LA ALCALDESA- PRESIDENTA

M<sup>a</sup> Dolores Herrera Medina

ANTE MI a los efectos de fe pública del documento  
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código Seguro de Verificación	IVYGS63IPYE23FP27TYSEY2CA4	Fecha y Hora	15/11/2016 14:06:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Firmado por	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVYGS63IPYE23FP27TYSEY2CA4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVYGS63IPYE23FP27TYSEY2CA4</a>	Página	2/2

